



Aprueban diputados reforma

Facilitan a Ejecutivo amnistía directa

Reprocha Oposición aval a iniciativas que benefician a delincuentes

CLAUDIA SALAZAR

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que permitirá al Ejecutivo federal liberar a presos que hayan cometido cualquier tipo de delitos, como homicidios, narcotráfico, feminicidios, extorsiones, secuestros o desaparición de personas, entre otros.

Con 258 votos a favor, 205 en contra y una abstención de Susana Prieto se avaló la minuta del Senado.

Hasta anoche, el pleno discutía 71 reservas al dictamen.

La propuesta añade un artículo noveno a la Ley de Amnistía, la cual plantea que por medio de una comisión se estudien casos de posibles liberaciones y que un juez determine si procede.

En la reforma se anula todo el procedimiento al otorgar la facultad discrecional al Ejecutivo para otorgar amnistía directa.

“Por determinación exclusiva de la Persona titular del Poder Ejecutivo Federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos que reúnan las si-

guientes condiciones:

“Que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

“Que en contra de la persona o personas a las que se conceda la amnistía, se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito”, señala la propuesta de un nuevo artículo noveno.

Precisa que la amnistía concedida “extinguirá” las acciones penales y las sanciones impuestas al beneficiado.

En un artículo transitorio se indica que el Ejecutivo podrá emitir los acuerdos que considere necesarios para su aplicación.

La bancada de Morena argumentó que la ley se aplicará para resolver casos del pasado, como masacres y desapariciones, y que se evitará la burocracia.

El diputado Antonio de Jesús Madriz aseguró que se garantizará el derecho a la verdad y que las víctimas

directas e indirectas puedan conocer los hechos por los que fueron afectadas.

Expuso que se podrán aclarar crímenes de Estado del pasado, como los sucedidos en Arantepacua, Tiritpetío, Cherán, Apatzingán, Aguas Blancas, Acteal, Atenco, San Fernando, Tlatlaya, Nochixtlán, o Ayotzinapa, incluso el homicidio de Luis Donaldo Colosio.

El morenista acusó que quienes se oponen temen ser vinculados.



“Nosotros sólo buscamos que las familias conozcan la verdad y se rompa ese detestable pacto de silencio”, aseveró.

Por el PAN, Enrique Gerardo Sosa dijo que la reforma es inadmisibles, porque se presta a que el Presidente de la República utilice la figura del poder para liberar a sus amigos, a sus compadres, a sus socios o a sus cómplices, no importa si son asesinos o narcotraficantes.

Sostuvo que el problema es que vendrán nuevos Presidentes y no se podrá cancelar la atribución.

La priista María del Refugio Camarena Jáuregui advirtió que con graves problemas de inseguridad y violencia en el país, se impulsan reformas que benefician a los delincuentes que han causado tanto dolor en las familias de México.

Dijo que el Presidente no solo quiere dar abrazos a los delincuentes, ahora también pretende absolverlos de toda responsabilidad y otorgarles impunidad, por la vía de su autoritarismo presidencial.

“¿Dónde quedan las víctimas? ¿Dónde está el derecho de acceso a la justicia? Esta adición a la Ley de Amnistía atenta contra el dolor de las familias que claman justicia por haber sufrido algún acto o pérdida por la delincuencia en México”, argumentó.

Amalia García, por MC, recordó la historia de los actos de amnistía que se han otorgado en México, especialmente en situaciones extremas donde el país requería de reconciliación y paz.

Dijo que la Comisión de la verdad y la Comisión de Guerra Sucia que se crearon en la actual administración no dieron resultados porque no se les apoyó para hacer su trabajo y esclarecer los hechos del pasado.

“El elefante en la sala no se quiere ver y ahí está, fue el Estado y apunta al Ejército, ahí está se tiene que dar la verdad”, advirtió sobre el caso Ayotzinapa.



¿En qué casos aplicaría?

El Presidente AMLO señaló algunos de los casos en los que aplicaría la reforma.

AYOTZINAPA

/// Ahí se produjo lo que se conoció como un pacto de silencio y están cerrados, unos porque formaron parte de la desaparición de los jóvenes y les ofrecen protección, otros por miedo. Lo que queremos es que nos ayuden. Y cómo les correspondemos, los tenemos que proteger, pero nos importa mucho saber dónde están los jóvenes, encontrar a los jóvenes”.

ISRAEL VALLARTA, ACUSADO DE PLAGIO

/// Vallarta lleva 18 años sin sentencia, ¡sin sentencia! ¿Cómo es que liberaron a la compañera francesa (Florence Cassez)? Porque intervino el Presidente de Francia ¿y cómo a él lo dejan ahí?, ¿qué intereses están de por medio?”.